CCOO INFORMA - PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

30 de abril de 2025

Para la plantilla mejor informada de Telyco

INSPECCIÓN DE TRABAJO:
PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Hoy hemos tenido de nuevo reunión con la Inspección de Trabajo CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS.

Lamentable, pero es así. **CCOO** lo ha tenido que denunciar (nuevamente en solitario) tras años de solicitarlo inútilmente a la Empresa.

La inspección va a requerir a la empresa un protocolo extensivo a cualquier adversidad climática. Las personas trabajadoras de Telyco tienen que estar preparadas ante cualquier situación de emergencias. Este protocolo ha de estar consensuado con los delegados y delegadas de prevención y firmado en la primera semana de junio.

CCOO hará llegar nuestras aportaciones al borrador del protocolo enviado ayer por la empresa, para ir avanzando.

Para **CCOO** la salud y la seguridad es fundamental y por ello, no nos ha quedado otra opción que recurrir a Inspección de Trabajo cuando las otras vías no han dado resultado.

CCOO además va a solicitar que este Protocolo sea extensivo a situaciones de emergencias, tal y como la que sucedió el pasado lunes con el apagón eléctrico. Quedo demostrado que las personas trabajadores tienen que tener claro como actuar si no puede contactar con sus superiores.

Y en ello, **Inspección de Trabajo, vuelve a darnos la razón** es necesario tener un **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ante posibles alertas para evitar que las personas trabajadoras queden expuestas a riesgos, como por ejemplo, en los desplazamientos para acudir al trabajo.**

CONTACTANOS EN: td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com